LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 50/15

"CONTRACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre del año 2015, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 50/15 "CONTRACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por Memorándum DBS/OBS/Nº 551/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015, la Oficina de Coordinación, dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, informó que por Sorteo realizado en la Secretaría General del Instituto en fecha 16 de diciembre de 2015, se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora, con los siguientes funcionarios:

- **Lic. Johanna Stoll**, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- **Abog. María Natalia del Puerto Vargas**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Dra. María Romina Sirtori Pérez,** representante de la Direccion de Apoyo y Servicios.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna NOT-0236-2015-000295 y NOT-2944-2015-000100 de fecha 4 de agosto de 2015, el Departamento de Apoyo - Diagnostico e Imágenes, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"CONTRACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL IPS"**, recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 13 de agosto de 2015.

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 1318/15 de fecha 30 de octubre de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se incluyó en el PAC 2015, el llamado con **ID Nº 294.327**, para la **"CONTRACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL IPS"**, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE.

Que, por Resolución N° 097-009/15, de fecha 26 de noviembre de 2015, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1º** Autorizar el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 50/15 "CONTRACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL IPS"**, **Art. 2º** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 50/15 "CONTRACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL IPS"**, **Art. 3º** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), **Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1126/2015 de fecha 26 de noviembre de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 50/15 "CONTRACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL IPS"**, con **ID Nº 294.327.**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 010777/15 de fecha 03 de noviembre de 2015, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente rubro **260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"** del

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Romina Sirtori Pérez
Jefa Serv. de Resonancia Magnética
Reg. Prof. Nº 7952

Abog. Natalia del Puerto Vargas
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 12...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

Programa **2** de **"SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD",** del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asi mismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1893/2015** de fecha 03 de noviembre de 2015. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y afectará al ejercicio fiscal 2016.

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Que según Acta de Sesión Pública Virtual SBE de fecha 15 de diciembre de 2015, siendo las 09:03 hs, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 294.327, de acuerdo al siguiente detalle:

Listado de Proveedores Participantes.

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A. - 80004221-2	Sin categorizar	1	22.1508.12377/000	Póliza	SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	04-12-2015	15-12-2015	13-05-2016
IRM S.A. - 80045576-2	Sin categorizar	2	56.1508.00452.000	Póliza	PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA	07-12-2015	14-12-2015	13-06-2016

Mejores Lances de cada Proveedor por Item.

1 - LPN SBE 50-15 CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL IPS

Oferente	Mejor Precio
MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A. - 80004221-2	2.270.000
IRM S.A. - 80045576-2	2.290.000

Items Ganados por Proveedor.

Proveedor: 80004221-2 - MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A.

Item	Precio Ganador
1 - LPN SBE 50-15 CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL IPS	2.270.000

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta Nº 86/15 de fecha 16 de diciembre de 2015, siendo las 11:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados dándose lectura a los montos de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

- **MECOMPA S.A. – RUC 80004221-2:** Según planilla de precios cotiza por un monto total precios unitarios **Gs. 2.270.000.- (Guaraníes dos millones doscientos setenta mil) IVA incluido** y un monto máximo de llamado de **Gs. 4.421.000.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos veinte y un millones) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones).** Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 22.1508.12377/000. Total de hojas foliadas 01 al 130 (ciento treinta) hojas.

- **I.R.M. S.A. – RUC 80045576-2:** Según planilla de precios cotiza por un monto total precios unitarios **Gs. 2.290.000.- (Guaraníes dos millones doscientos noventa mil) IVA incluido** y un monto máximo de llamado de **Gs. 4.421.000.000.- (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos veinte y un millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones)**. Empresa Aseguradora: PANAL SEGUROS PROPIEDAD COOPERATIVA N° de Póliza: 56.1508.00452. Total de hojas foliadas 01 al 267 (doscientos sesenta y siete) hojas.

Ma. Natalia M. Fuster Abogada Mat. C.S.J. 1013

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Romina Sirtori Perez
Jefa Serv. de Resonancia Magnética
Reg. Prof. Nº 7352

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MECOMPA S.A		I.R.M. S.A	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de la Oferta.	Cumple		Cumple	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple		Cumple	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta.	Cumple		Cumple	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07).	Cumple		Cumple	

7. INFORME JURIDICO:

- **Oferente:** MECOMPA S.A.
- **R.u.c:** 80004221-2.
- **Monto Total de la Oferta:** GS. 4.421.000.000.-
- **Garantía de mantenimiento:** GS. 150.000.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que el mismo se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05,** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Que, según el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), con relación a la firma los Sres. Javier Moreno Iribas con C.I.N° 570.441 y Santiago Moreno Iribas con C.I Nº 614895, se desprende que NO se encuentran vinculados en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por ende no se encuentran incursos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/2003.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

- **Oferente:** I.R.M. S.A.
- **R.u.c:** 80045576-2.
- **Monto Total de la Oferta:** GS. 4.421.000.000.-
- **Garantía de mantenimiento:** GS. 135.000.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que el mismo se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05,** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Que, según el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), con relación a la firma los Sres. Oscar Antonio Codas Thompson con C.I Nº 260.956, Jorge Quirno Codas Tompson Benza con C.I Nº 191352, Hugo Codas Tompson Benza con C.I Nº 281.310, Ana Maria Ines Peroni de Codas Tompson con C.I. Nº 728539 y Florencia Maria Teresa Llano de Codas Tompson C.I. Nº 380.532, se desprende que NO se encuentran vinculados en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por ende no se encuentran incursos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/2003.

Ma. Natalia Delgado Yo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 12.500

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Romina Sirtori Perez
Jefa Serv. de Resonancia Magnética
Reg. Prof. Nº 7959

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

- La Comisión Evaluadora ha solicitado por correo electrónico, a la Oficina de Coordinación de la D.G.B.S, si los firmantes de la oferta aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social y en que área se desempeñan.

Respuesta: La Oficina de Coordinación de la D.G.B.S., remitió el reporte de verificación del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), visualizándose que no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, asi como también no se visualizan vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado.

- **MECOMPA S.A.**

Por Nota N° 708/15 de fecha 17 de diciembre de 2015, se solicitó a la firma, la siguiente documentacion:

✓ Certificado y Registro de Habilitación de Establecimientos de Salud emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del M.S.P.Y.B.S. que Habilita a la Empresa para operar como Clínica Especializada en Diagnóstico e imágenes.

Respuesta: La documentación fue presentada en tiempo y forma.

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

Ma. Natalia de ... Mat. C.S.J. N° 13.200

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Romina Sirtori Perez
Jefa Serv. de Resonancia Magnética
Reg. Prof. N° 7853

CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÍNIMO Y MONTO MÁXIMO.

MONTO MINIMO:	**GS. 2.540.500.000 IVA INCL.**
MONTO MAXIMO:	**GS. 4.421.000.000 IVA INCL.**

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	% IVA A APLICAR	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN
PBC	**1**	**85121808-005**	**Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - RESONANCIA MAGNETICA SIMPLE CON EQUIPO 1,5 TESLA**	**Unidad**	**Evento**	**1**			**700.000**	
I.R.M. S.A	1	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - RESONANCIA MAGNETICA SIMPLE CON EQUIPO 1,5 TESLA	Unidad	Evento	1	800.000	10%		14%
MECOMPA S.A	1	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - RESONANCIA MAGNETICA SIMPLE CON EQUIPO 1,5 TESLA	Unidad	Evento	1	875.000	10%		25%
PBC	**2**	**85121808-005**	**Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - RESONANCIA MAGNETICA SIMPLE CON EQUIPO 0,2 TESLA O SUPERIOR**	**Unidad**	**Evento**	**1**			**500.000**	
MECOMPA S.A	2	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - RESONANCIA MAGNETICA SIMPLE CON EQUIPO 0,2 TESLA O SUPERIOR	Unidad	Evento	1	700.000	10%		40%
I.R.M. S.A	2	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - RESONANCIA MAGNETICA SIMPLE CON EQUIPO 0,2 TESLA O SUPERIOR	Unidad	Evento	1	700.000	10%		40%
PBC	**3**	**85121808-005**	**Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - CONTRASTE**	**Unidad**	**Evento**	**1**			**90.000**	
MECOMPA S.A	3	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - CONTRASTE	Unidad	Evento	1	95.000	10%		6%
I.R.M. S.A	3	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - CONTRASTE	Unidad	Evento	1	150.000	10%		67%
PBC	**4**	**85121808-005**	**Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - SEDACION**	**Unidad**	**Evento**	**1**			**625.000**	
MECOMPA S.A	4	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - SEDACION	Unidad	Evento	1	600.000	10%		-4%
I.R.M. S.A	4	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - SEDACION	Unidad	Evento	1	640.000	10%		2%

MECOMPA S.A	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN
	2.270.000	1.915.000	19%

I.R.M. S.A	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN
	2.290.000	1.915.000	20%

10. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que las mismas no presentan errores aritméticos.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por las firmas MECOMPA S.A y I.R.M. S.A., en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluyen que los mismos estan capacitados para proveer la prestación de servicios de Estudios de Resonancia Magnética, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ma. Natalia del Puerto Amarilla
Mat. C.S.J. N° 8.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Romina Sirtori Perez
Jefa Serv. de Resonancia Magnética
Reg. Prof. N° 7853

Conforme al Acta de Inspección de fecha 17 de diciembre de 2015, esta Comisión Evaluadora ha realizado la verificación in situ de conformidad a la Sección III del PBC, en el cual se pudo constatar que la firma MECOMPA S.A, cumple con los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

12. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DESCRIPCION	MECOMPA S.A	I.R.M. S.A
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
3. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
4. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
5. Presentar copias de Contratos y/o Facturas, a través de los cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de servicios de Estudios de Resonancia Magnética a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple	Cumple
6. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	Cumple	Cumple
7. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	Cumple
8. Balance de los tres últimos años 2012, 2013 y 2014.	Cumple	Cumple
9. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple	Cumple
10. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	Cumple	Cumple
11. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.	Cumple	Cumple
12. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014).	Cumple	Cumple
13. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple	Cumple
14. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. *La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*	N/A	N/A

Ma. Natalia del Puerto
Mat. C.S.J. Nº 13...

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Romina Sirtori Perez
Jefa Serv. de Resonancia Magnética
Reg. Prof. Nº 7853

15. Constancia emitida por el fabricante en el que conste que el/los Equipo/s de Resonador Magnético Nuclear no es/son de una fabricación mayor a 5 años de antigüedad a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple	Cumple
16. Declaración Jurada emitida por el oferente, a través de la cual manifiesta contar con Servicio de Mantenimiento correctivo, para garantizar el buen funcionamiento de los equipos a ser utilizados para la prestación de los servicios.	Cumple	Cumple
17. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que cuenta con los Técnicos y Personal de Salud suficientemente adiestrados para la realización de los Estudios de Resonancia Magnética Nuclear.	Cumple	Cumple
18. Certificación emitida por la Sociedad Paraguaya de Radiología de estar Especializado en Diagnóstico por Imágenes.	Cumple	Cumple
19. En el caso de especialistas Anestesiólogos deberán estar acreditados por la Sociedad correspondiente.	Cumple	Cumple
20. Lista de Profesionales con Registro emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Vigente.	Cumple	Cumple
21. Certificado y Registro de Habilitación de Establecimientos de Salud emitida por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del M.S.P.Y.B.S. que Habilita a la Empresa para operar como Clínica Especializada en Diagnóstico e imágenes.	Cumple	Cumple

13. CAPACIDAD FINANCIERA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el PBC, Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a la verificación en concordancia a lo estipulado:

MECOMPA S.A.									
		2012		2013		2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.898.703.512	2,83	17.444.395.273	3,93	23.020.510.681	6,26	4,34	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.502.189.563		4.437.788.480		3.677.102.663			
Endeudamiento	Pasivo total	3.502.189.563	0,10	4.437.788.480	0,10	3.677.102.663	0,07	0,09	CUMPLE
	Activo total	36.222.773.148		43.047.816.848		49.355.329.316			
Rentabiliad	Utilidad neta	5.465.883.484	1,79	6.890.248.166	2,26	8.640.030.265	2,83	2,29	CUMPLE
	Capital	3.050.000.000		3.050.000.000		3.050.000.000			
Capital	Activo corriente					50.363.609.466	38.746.528.760	663.150.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					11.617.080.706			
									4.421.000.000

I.R.M. S.A									
		2012		2013		2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.021.226.888	5,64	3.991.752.587	2,35	8.483.890.633	1,70	3,23	CUMPLE
	Pasivo corriente	713.456.564		1.695.710.672		4.995.000.564			
Endeudamiento	Pasivo total	1.762.988.996	0,23	1.695.710.672	0,18	4.995.000.564	0,26	0,22	CUMPLE
	Activo total	7.813.000.743		9.540.489.032		18.936.453.232			
Rentabiliad	Utilidad neta	970.952.787	2,43	7.776.675.474	19,44	400.000.000	0,05	7,31	CUMPLE
	Capital	400.000.000		400.000.000		8.060.584.519			
Capital	Activo corriente					16.496.870.108	9.092.702.308	663.150.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					7.404.167.800			
									4.421.000.000

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, esta comisión Evaluadora

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Romina Sirlori Peyr
Jefa Serv. de Resonancia Magnética

Ma. Natalia Ac...
Abog. ...
Mat. C.S.J. N° 1...

eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de **ADJUDICAR** a la firma **MECOMPA S.A**, la presente **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 50/15 "CONTRACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA PARA EL IPS"**, conforme al cuadro descripto a continuación:

CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÍNIMO Y MONTO MÁXIMO.	
MONTO MINIMO:	**GS. 2.540.500.000 IVA INCL.**
MONTO MAXIMO:	**GS. 4.421.000.000 IVA INCL.**

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	% IVA A APLICAR
1	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - RESONANCIA MAGNETICA SIMPLE CON EQUIPO 1,5 TESLA	Unidad	Evento	1	875.000	10%
2	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - RESONANCIA MAGNETICA SIMPLE CON EQUIPO 0,2 TESLA O SUPERIOR	Unidad	Evento	1	700.000	10%
3	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - CONTRASTE	Unidad	Evento	1	95.000	10%
4	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - SEDACION	Unidad	Evento	1	600.000	10%
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL - IVA INCLUIDO						**2.270.000**	

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 4.421.000.000.- (GUARANÍES CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES). IVA INCLUIDO.

16. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

Ma. Natalia del Puerto
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13...

.....

Abog. María Natalia del Puerto Vargas
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. María Romina Sirtori Pérez
Jefa Serv. de Resonancia Magnética
Reg. Prof. Nº 7853

.....

Dra. María Romina Sirtori Pérez
Representante de la Dirección de Apoyo y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Johanna Stoll
Unidad Técnica de Contrataciones
D.G.B.S.

.....

Lic. Johanna Stoll
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios